

1º REUNIÓN GRUPO DE TRABAJO “REVISIÓN CRITERIO 1/20 Scc” (GT_Scc)

Asistentes:

Nombre	Apellidos	Empresa/Asociación	Nombre	Apellidos	Empresa/Asociación
Omayra	López	CIDE	Javier	Lasa	Acciona Energía/APP A
Juan Carlos	Pérez	Iberdrola Renov/AEE	Patricia	Comes	Abo Wind/APP A
Fernando	Vivas	Alfanar/AEE	Jacobo	Álvarez	AELEC
Fabrice	Iemma	Enel Green Power/AEE	Oscar	Lafuente	Molinos del Ebro/APP A
Tomás	Romagosa	AEE	Juan	Peña	Grupo ENHOL/APP A
Jose Antonio	Villacañas	Enel Green Power/UNEF	Teresa	Ibañez	CNMC
Vicente	Donate	Enel Green Power/UNEF	Consuelo	Gómez	CNMC
Paula	Santos	UNEF	Alicia	Sánchez	MITECO
Jesús	Herrera	Iberdrola Renov/UNEF	Rosalía	Rivas	REE
Daniel	Davi	ENDESA/AELEC	Juan		
Pablo	Simón	ENDESA/AELEC	Francisco	Alonso	REE
Joaquín	Cabetas	Iberdrola/AELEC	Concha	Sánchez	REE
Ignacio	Castrillón	Iberdrola/AELEC	Antonio	Cordón	REE
Alberto	González	UFD/AELEC	Lucía	Mateo	REE
Roberto	Crespo	UFD/AELEC	Luis	Coronado	REE
Jose Luis	García	VIESGO/AELEC	Francisco	Rodriguez-	
Moisés	Canales	VIESGO/AELEC	José	Bobada	REE
Aroa	Rodríguez	EDP/AELEC	Carlos	Izquierdo	REE
Jose Ángel	Castro	Ence Energía y Celulosa/APP A	Fernando	Torres	REE
			Fausto	Jiménez	REE
			Rafael	de Dios	REE

Fecha y lugar: 15 de enero de 2019. Sede de REE, Moraleja.

Anexos a Acta:

- (1). Presentación empleada en la reunión.
- (2). Términos de Referencia Grupo de Trabajo “Revisión criterio 1/20 Scc” (GT_Scc)

Se resumen a continuación los aspectos tratados:

1. Presentación del Grupo.

REE da la bienvenida a los asistentes, y en particular se agradece la presencia del MITECO y de la CNMC. REE describe la composición del grupo y sus objetivos.

REE expone resumidamente: criterios básicos de valoración de capacidad de acceso en la red de transporte y su encaje en la normativa pasada y vigente; situación global de los permisos de acceso



(otorgados en RdT o en RdD con aceptabilidad por parte del OS); metodología actual de aplicación del criterio de “1/20 Scc” (como único criterio limitante a efectos de permisos en la red de transporte) y expectativas de evolución del criterio, apoyándose en la presentación anexa (1) a este acta.

2. Presentación y aceptación de los términos de referencia

REE presenta los términos de referencia relativos al presente grupo de trabajo, apoyándose en la presentación anexa (1) a esta acta.

Tras el debate señalado en el apartado 3, **se aprueban los términos de referencia** con una matización (aclaración) en la redacción relativa a los entregables 1 y 2. El documento aprobado se distribuye como documento (2) anexo al acta.

3. Discusión y debate

Se establece discusión y debate sobre el actual criterio 1/20 Scc, su idoneidad, posibles alternativas de evolución, expresando las distintas asociaciones su valoración al respecto. Se exponen valoraciones y comentarios sobre otros criterios de otorgamiento de acceso de la normativa vigente (anexo XV del RD 413/2014, que establece no superar el 50% de la capacidad en líneas y subestaciones).

Desde Iberdrola Distribución Eléctrica, se propone ampliar el alcance del grupo a otros criterios técnicos relevantes en el otorgamiento de acceso que pueden facilitar la conexión de generación renovable en las redes de distribución, como el análisis de tensiones, flicker, introducir la posibilidad de conexiones flexibles (según la potencia que tenga acceso garantizado a la red en condiciones normales de explotación) y análisis de estabilidad dinámica, garantizando así una aplicación uniforme de criterios técnicos objetivos. Se destaca además que en la red de distribución no se cuenta con los Procedimientos Operativos que si existen en la red de transporte.

Desde REE se indica que en el momento de dar un acceso es complejo hacer los análisis y estudios de detalle que se indican. El criterio de Scc actual, aunque tiene el inconveniente de poder estar lejos de los límites de seguridad del sistema y estar condicionado por la topología de la red (le afecta mucho si el nudo está o no mallado), tiene la gran ventaja de que es sencillo y transparente de utilizar en la operativa de otorgamiento de accesos. Por ello, defiende que el objetivo del grupo quede limitado a la revisión del criterio Scc, y se sugiere la creación de otros grupos de trabajo, coordinados en su caso por aelēc, para debatir otras cuestiones que pueden ser más relevantes en la red de distribución. Durante el debate, se evidencia que el criterio de Scc necesita de aclaraciones adicionales que detallen mejor su aplicación (en zona/barra/posición, máxima/media/en explotación normal de red, ...).

Desde las asociaciones AEE y UNEF, se pone de manifiesto que en otros países se aplican otros criterios técnicos aparte de la Scc en el momento de dar el acceso.

4. Próximos pasos

Para dotar de total transparencia a este GT, se acuerda que las actas y los documentos que se aprueben sean publicados en la web de REE.

Se acuerda fijar la **próxima reunión para el día 6 de marzo**.

Se acuerda desarrollar los entregables 1 y 2, conforme a lo establecido en los términos de referencia, y **enviarlos a REE como fecha límite el 25 de febrero**, para que sea REE quien los distribuya dentro del grupo.



-
- Entregable 1: Informe técnico del análisis de diferentes criterios técnicos de evaluación de fortaleza de red para integración de generación con interfaz de electrónica de potencia de acuerdo a la literatura técnica existente.

Responsables: REE + gestores de la red de distribución.

- Entregable 2: Análisis técnico de requisitos necesarios en el punto de conexión (referidos principalmente a potencia de cortocircuito mínima) de los MPE existentes y futuros que garantice un funcionamiento seguro de los MPE. Descripción de problemáticas asociadas a la conexión de generación con EP en redes débiles de baja potencia de cortocircuito.

Responsables: Asociaciones de renovables (APPA, UNEF, AEE).

Finalmente, REE agradece enormemente la participación a todas las asociaciones, MITECO y CNMC, y se da por concluida la reunión.